NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO 2017-0009 E

√ie 26/05/2017 11:43

Elementos enviados

Para:procjudadm67@procuraduria.gov.co <procjudadm67@procuraduria.gov.co>; CASUR <judiciales@casur.gov.co>; DIRECCION CASUR <direccion@casur.gov.co>;

importancia: Alta

② 2 archivos adjuntos (968 KB)

ADMISION 2017-0009 E.PDF; DEMANDA 2017-009 E.PDF;

SEÑOR:

REPRESENTANTE LEGAL CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO PROCURADORA 67 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** LA DEMANDA, Y EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO de fecha 23 de MARZO de 2017, de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control **EJECUTIVO** radicado con el número 150013333002**2017**000**09**00 instaurada por **DESIDERIO CORREA SUAREZ** contra **CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Se anexa demanda y auto que libra mandamiento de pago.

Atentamente, LAURA MILENA SIERRA CASALLAS Secretaria Juzgado Quinto Administratívo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico <u>jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co</u> es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: <u>7430615</u> o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: <u>j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO 2017-0009 E

Microsoft Outlook

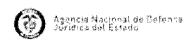
vie 26/05/2017 11:44

Para:procjudadm67@procuraduria.gov.co cjudadm67@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm67@procuraduria.gov.co (procjudadm67@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA EJECUTIVO 2017-0009 E





Número de Radicado 20174010913222

Bogotá D. C.,26/05/2017

Este documento acredita el envío de la notificación judicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Si su notificación fue realizada por este medio, no es necesario realizarlo nuevamente por correo certificado.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3 Bogotá D.C., Colombia PBX. 255 8955 www.defensajuridica.gov.co

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

TIPO DE PROCESO Procesos Judiciales (Demanda
--

Datos del proceso

Número único de radicación (23 dígitos)	15001333300220170000900	
Despacho Judicial	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE TUNJA	
La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aras de garantizar los principios de legalidad, celeridad y economía procesal en las diferentes actuaciones judiciales, solicita a los diferentes despachos se sirvan informar el buzón judicial de notificaciones electrónicas, con el fin de comunicarles dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, aquellos procesos en los cuales no se ha efectuado la notificación en debida forma a la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).		
Nombre/Razón Social del demandante	DESIDERIO	
Primer Apellido.	CORREA	
Segundo Apellido.	SUAREZ	
Nombre/Razón Social del demandado	CAJA DE SUELDOS DE LA POLICIA NACIONAL	
Primer Apellido.	CASUR	
Segundo Apellido.		

Anexos

Auto admisorio de la demanda	2017401091322200001
Demanda	2017401091322200002
Subsanación de la demanda	No se adjunto
Mandamiento de pago.	No se adjunto
Sentencia	No se adjunto
Otros anexos.	No se adjunto